

MENDOZA, 17 NOV 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 15874/2011, en las que se tramita la contratación de la señorita Emma Daniela CALDERON;

CONSIDERANDO:

Que la señorita CALDERON fue contratada por Resolución N° 264/2011-R, hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza 43/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 8 de noviembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la contratación de la señorita Emma Daniela CALDERON (DNI: 18.532.733 – Legajo 19.597), del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012 o hasta tanto se cubra por concurso con carácter de efectivo, en un cargo de Categoría 2 – TRAMO MAYOR - del Agrupamiento Administrativo de la Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar las funciones de Directora de Estadística, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 212

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA